

Lebrija 29 de noviembre de 2022

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LEBRIJA

ATTE: Dr. Reinaldo Ferreira Gamboa

Gerente General

Ref.: Propuesta para Prestación de Servicios.

Por medio de la presente, y agradeciendo la invitación realizada por su despacho, me permito presentar propuesta para el desarrollo del siguiente objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE FONTANERIA PARA APOYAR LAS OBRAS QUE SE VAN A EJECUTAR DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 00-566 CELEBRADO CON LO ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS".

La propuesta de prestación de servicios, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Apoyar en los trabajos de obra, las conexiones, mantenimientos y reparaciones necesarias en las redes de acueducto y alcantarillado.
- 2) Prestar toda su colaboración en las actividades que son inherentes a la prestación eficiente de los servicios públicos.
- 3) utilizar los Elementos de Protección Personal requeridos por el supervisor del contrato, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los mismos deberán ser aportados por el contratista.
- 4) Mantener la custodia y cuidado de los elementos que le sean entregados por la empresa para el desarrollo de sus actividades. En caso de pérdida de estos, el contratista deberá asumir el costo y reposición de los mismos.
- 5) Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- 6) Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.

- 7). Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
 - 8) Acreditar el pago de la seguridad social integral tomando como base el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.
 - 9) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo con las normas legales vigentes.
 - 10) Prestar a entera satisfacción el servicio.
 - 11) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
 - 12) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
 - 13) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.
 - 14) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 11) Suscribir las actas a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCION:

El término de ejecución del futuro contrato será de un (1) mes y dos (02) días.

VALOR: El valor de la prestación del servicio se tasa en la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.133.350).

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Anexo a la presente propuesta los siguientes documentos: hoja de vida, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia, RUT, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, antecedentes judiciales, antecedentes delitos sexuales, boletín deudores morosos, antecedentes medidas correctivas, Examen salud preocupacional.

Cordialmente,


ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ CARVAJAL
C.C # 88.192.428 DE VILLA ROSARIO.